

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN

PRESIDENCIA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 099-2015-P-CSJSM/PJ

Moyobamba, cinco de marzo del dos mil quince.-

VISTAS: La Resolución Administrativa No. 361-2012-P-CSJSM/PJ; y, Resolución Administrativa No. 130-2014-P-CSJSM/PJ

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa No. 361-2012-P-CSJSM/PJ de fecha 30 de julio de 2012, se dispuso la encargatura del servidor Evert Vásquez Becerra, Técnico Judicial, en el cargo de Asistente Judicial Plaza No. 005265 del Juzgado Mixto Transitorio de la Provincia de Moyobamba, de la Corte Superior de Justicia de San Martín;

Que, mediante Resolución Administrativa No. 130-2014-P-CSJSM/PJ de fecha 26 de marzo de 2014, se dispuso la encargatura de la servidora Bertha Fernandina Bazán Cabezas, Secretaria Judicial, en el cargo de Secretaria de Sala Plaza No. 018751 de la Sala Penal Liquidadora Transitoria de la Provincia de San Martín - Tarapoto, de la Corte Superior de Justicia de San Martín;

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, como autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, dirige la política interna de su Distrito Judicial, y en virtud de dicha atribución, se encuentra facultado para disponer y dar por concluidas las encargaturas del personal jurisdiccional y administrativo, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en este Distrito Judicial;

Estando a lo expuesto, y a las facultades otorgadas a esta Presidencia por los incisos 3) y 9) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, en vía de regularización, con efectividad al 28 de Febrero del presente año, las **ENCARGATURAS** de los siguientes servidores de la Corte Superior de Justicia de San Martín:

- **VASQUEZ BECERRA, EVERT**, Técnico Judicial, en el cargo de Asistente Judicial, plaza No. 005265.



- **BAZAN CABEZAS, BERTHA FERNANDINA**, Secretaria Judicial, en el cargo de Secretaria de Sala, plaza No. 018751.

Artículo Segundo.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital de San Martín, y de quienes corresponda.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE

JUAN DIEGO MONTENEGRO MUGUERZA
Presidente